

**PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES  
PODER JUDICIAL  
CONCURSO DE PRECIOS  
Inciso 16  
Pliego sin costo**

30/2024

**OBJETO DEL CONTRATO**

**Repuestos periféricos para equipos.**

**ITEMS, REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y CANTIDADES**

**ITEM 1: CABLE USB MACHO HEMBRA (Cod.: 27485, Medida Variante: 1)**

- Cantidad: hasta 50 unidades.
- Extensor USB 2.0
- USB tipo A macho a USB tipo A hembra.
- Extiende la longitud de un cable USB entre 0,9 y 1,8 m.
- Velocidades de hasta 480 Mbps.
- Blindaje interior metalizado (Mallado de aleación trenzado y Film de Aluminio) para reducción de Interferencia Electromagnética (EMI).
- Compatibilidad con Linux (OpenSuse 42.3 y OpenSuse 15.3) y Windows
- Nuevos, no recertificados.

**Cables Extensores USB 2.0 homologados por Div. Informatica a diciembre de 2023**

- Manhattan Extencion USB 2.0 de alta velocidad (Part, Manhattan 338653)
- Manhattan Extencion USB 2.0 de alta velocidad (Part, Manhattan 340502)
- Manhattan Extencion USB 2.0 de alta velocidad (Part, Manhattan 336314)
- Manhattan Extencion USB 2.0 de alta velocidad (Part, Manhattan 308519)

**ITEM 2: CABLE DE IMPRESORA TIPO USB (Cod.: 1860)**

- Cantidad: hasta 10 unidades.
- Conectores: 1 USB-A 2.0 o superior macho a 1 USB 2.0 o superior B macho, con baño de oro y terminales moldeadas en PVC.
- Velocidades de hasta 480 Mbps
- Estándares y certificaciones: UL 2725 USB 2.0
- Cable: conductores calibre 28 AWG, blindado, Voltaje de ruptura: 300 V DC 10 ms, Resistencia de aislamiento: 5 MOhms

- Impedancia: 10 Ohms, Forro de plástico térmico
- Compatibilidad con Linux (OpenSuse 42.3 y OpenSuse 15.3) y Windows
- Nuevos, no recertificados.
- Garantía No menor a 1 año.

### **ITEM 3: ADAPTADOR DISPLAY PORT VGA (Cod.: 72179)**

- Cable Display Port Type-A Male a D-SUB (VGA)
- Cantidad: hasta 300 unidades.
- Cable DisplayPort HIGH SPEED
- Cable con protección exterior en PVC Flexible.
- Cable Type AWM 20276 con Doble blindaje interior metalizado (Mallado de aleación trenzado y Film de Aluminio) para reducción de Interferencia Electromagnética (EMI).
- Cables calibre no menor a 0.20mm (32 AWG).
- Largo no mayor a 0.50 Mts.
- Canal de protocolo DDC (Display Data Channel).
- Terminal de entrada Display Port Type-A Male, con seguro anti-movimiento anclado al cable, en aleación metálica y/o moldeado en PVC.
- Entrada Display Port Type-A Male enchapado en oro y/o níquel.
- Salida VGA Female de 15 pines.
- Resolución de Salida VGA admitida 1920\*1080p / Full HD.
- Chipset Conversor compatible con V1.2 o superior, comprobable en datasheet del fabricante del Chipset. (Ejemplo: Para V1.2, Chipset ANX9833 y Chipset RTD 2166).
- Garantía No menor a 1 año.
- Banda ancha 2.7 Gbps o superior
- Compatibilidad con Linux (OpenSuse 42.3 y OpenSuse 15.3) y Windows

### **Conversores Homologados por Div. Informática de DIVIN a diciembre 2023**

- Manhattan DisplayPort 20Pin Male to HDB15P Female ( Part, Manhattan 151962)
- Generic Chip ANX9833 DisplayPort 20Pin Male to HDB15P Female, (Terminal DP con seguro de anti-movimiento anclado al cable).

### **ITEM 4: CABLE HDMI (Cod.: 65027,Unidad: UNIDAD, Medida Presentación: 10)**

- Cable HDMI Type-A Male a Type-A Male
- Cantidad: hasta 10 unidades.
- Largo 10 mts.
- Cable HDMI HIGH SPEED y/o HIGH SPEED with Ethernet.
- Nuevos, no recertificados.

- Cable con protección exterior en PVC Flexible.
- Cable Type AWM 20276 con Doble blindaje interior metalizado (Mallado de aleación trenzado y Film de Aluminio) para reducción de Interferencia Electromagnética (EMI).
- Cables calibre no menor a 0.16mm (34 AWG).
- Terminales moldeadas en PVC para HDMI Type-A Male
- Banda ancha 10.2 Gbps o superior.
- Canal de protocolo DDC (Display Data Channel ).
- Resolución soportada 4K 30Hz y/o 4K 60Hz y/o UHD.
- Conector HDMI x 2 x Type-A Male enchapado en oro.
- Garantía No menor a 1 año.
- No se aceptaran cables con conectores HDMI que presenten articulación o rotación.
- Las características técnicas solicitadas deben ser comprobables en la página oficial del fabricante proporcionada por el proveedor y verificadas en la División Informática.
- Compatibilidad con Linux (OpenSuse 42.3 y OpenSuse 15.3) y Windows

#### **Cables Homologados por Div. Informática a diciembre 2023**

- Manhattan 4K@30Hz 1.8M ( Part, Manhattan 306119)
- Manhattan 4K@30Hz 1M ( Part, Manhattan 308816 )
- Manhattan 4K@30Hz 1.5M ( Part, Manhattan 355308 )
- Promate ProLink4K2-150
- Belkin AV10050bt1M
- Belkin AV10050bt2M

#### **ITEM 5: CABLE HDMI (Cod.: 65027, Unidad: UNIDAD, Medida Presentación: 5)**

- Cable HDMI Type-A Male a Type-A Male
- Cantidad: hasta 10 unidades.
- Largo 5 mts.
- Cable HDMI HIGH SPEED y/o HIGH SPEED with Ethernet.
- Nuevos, no recertificados.
- Cable con protección exterior en PVC Flexible.
- Cable Type AWM 20276 con Doble blindaje interior metalizado (Mallado de aleación trenzado y Film de Aluminio) para reducción de Interferencia Electromagnética (EMI).
- Cables calibre no menor a 0.16mm (34 AWG).
- Terminales moldeadas en PVC para HDMI Type-A Male
- Banda ancha 10.2 Gbps o superior.
- Canal de protocolo DDC (Display Data Channel ).
- Resolución soportada 4K 30Hz y/o 4K 60Hz y/o UHD.

- Conector HDMI x 2 x Type-A Male enchapado en oro.
- Garantía No menor a 1 año.
- No se aceptaran cables con conectores HDMI que presenten articulación o rotación.
- Las características técnicas solicitadas deben ser comprobables en la página oficial del fabricante proporcionada por el proveedor y verificadas en la División Informática.
- Compatibilidad con Linux (OpenSuse 42.3 y OpenSuse 15.3) y Windows

#### **Cables Homologados por Div. Informática a diciembre 2023**

- Manhattan 4K@30Hz 1.8M ( Part, Manhattan 306119)
- Manhattan 4K@30Hz 1M ( Part, Manhattan 308816 )
- Manhattan 4K@30Hz 1.5M ( Part, Manhattan 355308 )
- Promate ProLink4K2-150
- Belkin AV10050bt1M
- Belkin AV10050bt2M

#### **ITEM 6: CABLE HDMI (Cod.: 65027, Unidad: UNIDAD, Medida Presentación: 3)**

- Cable HDMI Type-A Male a Type-A Male
- Cantidad: hasta 30 unidades.
- Largo 3 mts.
- Cable HDMI HIGH SPEED y/o HIGH SPEED with Ethernet.
- Nuevos, no recertificados.
- Cable con protección exterior en PVC Flexible.
- Cable Type AWM 20276 con Doble blindaje interior metalizado (Mallado de aleación trenzado y Film de Aluminio) para reducción de Interferencia Electromagnética (EMI).
- Cables calibre no menor a 0.16mm (34 AWG).
- Terminales moldeadas en PVC para HDMI Type-A Male
- Banda ancha 10.2 Gbps o superior.
- Canal de protocolo DDC (Display Data Channel ).
- Resolución soportada 4K 30Hz y/o 4K 60Hz y/o UHD.
- Conector HDMI x 2 x Type-A Male enchapado en oro.
- Garantía No menor a 1 año.
- No se aceptaran cables con conectores HDMI que presenten articulación o rotación.
- Las características técnicas solicitadas deben ser comprobables en la página oficial del fabricante proporcionada por el proveedor y verificadas en la División Informática.
- Compatibilidad con Linux (OpenSuse 42.3 y OpenSuse 15.3) y Windows

#### **Cables Homologados por Div. Informática a diciembre 2023**

- Manhattan 4K@30Hz 1.8M ( Part, Manhattan 306119)
- Manhattan 4K@30Hz 1M ( Part, Manhattan 308816 )
- Manhattan 4K@30Hz 1.5M ( Part, Manhattan 355308 )
- Promate ProLink4K2-150
- Belkin AV10050bt1M
- Belkin AV10050bt2M

**ITEM 7: CABLE DE ALIMENTACION DE EQUIPO INFORMATICO (Cod.: 1857, Medida Variante: Computador)**

- Cantidad: hasta 50 unidades
- Conector Hembra IEC C13 / 2.5 AMP o superior
- Terminal 3 en línea 250VAC / 10 AMP o superior, fijo
- Cable tipo H05VV-F 3G0.75mm<sup>2</sup> o superior
- Longitud entre 1 y 1.8 Mts
- Garantía No menor a 1 año.

**ITEM 8: CABLE DE ALIMENTACION DE EQUIPO INFORMATICO (Cod.: 1857, Medida Variante: Impresora)**

- Cantidad: hasta 100 unidades
- Conector Hembra IEC C5 / 2.5 AMP o superior
- Terminal 3 en línea 250VAC / 10 AMP o superior, fijo.
- Cable tipo H05VV-F 3G0.75mm<sup>2</sup> o superior
- Longitud entre 1 y 1.8 Mts
- Garantía No menor a 1 año.

**ITEM 9: ADAPTADOR HDMI A VGA (Cod.: 73659)**

- Adaptador HDMI a VGA - Conversor HDMI Type-A Male a D-SUB (VGA)
- Cantidad: hasta 50 unidades.
- Cable HDMI HIGH SPEED
- Nuevos, no recertificados.
- Cable con protección exterior en PVC Flexible.
- Cable Type AWM 20276 con Doble blindaje interior metalizado (Mallado de aleación trenzado y Film de Aluminio) para reducción de Interferencia Electromagnética (EMI).
- Cables calibre no menor a 0.20mm (32 AWG).
- Largo no mayor a 0.50 Mts.

- Canal de protocolo DDC (Display Data Channel ).
- Terminal de entrada moldeado en PVC para HDMI Type-A Male
- Entrada HDMI Type-A Male enchapado en oro.
- Salida VGA Female de 15 pines.
- Resolución de Salida VGA admitida 1920\*1080p / Full HD.
- Las características técnicas solicitadas anteriormente deben ser comprobables en la página oficial del fabricante que será proporcionada por el proveedor y verificadas en la División de Informática.
- Garantía No menor a 1 año.
- Chipset Conversor compatible con HDMI V1.3 y V1.4, comprobable en datasheet del fabricante del Chipset. (Ejemplo: Chipset Serie AG6200), el cual sera verificado en la etapa de evaluación con la muestra presentada.
- Compatibilidad con Linux (OpenSuse 42.3 y OpenSuse 15.3) y Windows

#### **Conversores Homologados por Div. Informatica a diciembre de 2023**

- Manhattan HDMI 19P Male to HDB15P Female ( Part, Manhattan 151450)
- Manhattan HDMI 19P Male to HDB15P Female ( Part, Manhattan 151559)

#### **ITEM 10: CABLE USB MACHO HEMBRA (Cod.: 27485, Medida Variante: 1.5)**

- Cantidad: hasta 50 unidades
- Extensor USB 3.0
- USB tipo A macho a USB tipo A hembra.
- Extiende la longitud de un cable USB entre 0,9 y 1,8 m.
- Transferencia de alta velocidad de 5 Gbps.
- Compatibilidad con Linux (OpenSuse 42.3 y OpenSuse 15.3) y Windows
- Nuevos, no recertificados.
- Garantía No menor a 1 año.

#### **Cables Extensores USB 3.0 Homologados por Div. Informática a diciembre de 2023**

- Manhattan Extencion USB 3.0 de super velocidad (Part, Manhattan 325394)
- Manhattan Extencion USB 3.0 de super velocidad (Part, Manhattan 322379)

#### **ITEM 11: ADAPTADOR USB-C (Cod.: 76868)**

- Cantidad: hasta 50 unidades.
- Adaptador USB-C Macho a USB-A Hembra
- Interfaz de Entrada: Conector USB-C 3.0 o superior
- Interfaz de Salida: Puerto USB-A 3.0 o superior
- Compatibilidad con OTG (On The Go)

- Compatibilidad: Compatibilidad c/sistemas operativos: Linux: openSUSE 15.3, y Windows 11
- Nuevos, no recertificados.
- Garantía No menor a 1 año.

**ITEM 12: CABLE DE ALIMENTACIÓN DOBLE (Splitter C13 Power PC) (Cod.: 1857)**

- Cantidad: hasta 50 unidades
- Terminal 3 en línea y/o Schuko 250VAC / 10 AMP o superior, fijo
- Dos salidas con conectores Hembra IEC C13 / 2.5 AMP o superior
- Cable tipo H05VV-F 3G0.75mm<sup>2</sup> o superior
- Longitud entre 1 y 2 Mts
- Garantía No menor a 1 año.

**ITEM 13: ADAPTADOR DISPLAY PORT A HDMI (Cod.: 72834)**

- Cantidad: hasta 100 unidades.
- Cable DisplayPort HIGH SPEED
- Cable con protección exterior en PVC Flexible.
- Cable Type AWM 20276 con Doble blindaje interior metalizado (Mallado de aleación trenzado y Film de Aluminio) para reducción de Interferencia Electromagnética (EMI).
- Cables calibre no menor a 0.20mm (32 AWG).
- Largo no mayor a 0.50 Mts.
- Canal de protocolo DDC (Display Data Channel ).
- Terminal de entrada Display Port Type-A Male, con seguro anti-movimiento anclado al cable, en aleación metálica y/o moldeado en PVC.
- Entrada Display Port Type-A Male enchapado en oro y/o níquel.
- Salida HDMI Type-A Female
- Resolución de Salida HDMI admitida 1920\*1080p / Full HD.
- Chipset Conversor compatible con V1.1 o superior, comprobable en datasheet del fabricante del Chipset. (Ejemplo: Para V1.1, Chipset PS8121E).
- Garantía No menor a 1 año.
- Banda ancha 2.7 Gbps o superior
- Compatibilidad con Linux (OpenSuse 42.3 y OpenSuse 15.3) y Windows

**Cables Adaptador Display Port a HDMI Homologado por Div. Informática a Enero de 2024.**

- Vention DP a HDMI Converter 0,15M - Modelo HBGBB / Chipset PS8121E.

## **CONSIDERACIONES GENERALES**

### **MUESTRA:**

Se puede requerir ficha técnica y/o muestra para evaluación técnica.

En caso de que se requiera ficha técnica y/o muestra, esta debe ser entregada en un plazo no mayor a 48 horas hábiles luego de la solicitud enviada desde Div. Informática, la recepción de la muestra se hará en oficinas de Div. Informática cita en Soriano 1287 en el horario de 13:00 a 18:00 hs. En caso de no presentar la muestra en el plazo establecido, no se considerará la oferta.

Las muestras que no hayan sido homologadas por Div. Informática podrán ser sometidas al análisis de los materiales conformantes en su armado interno, para el cumplimiento de las características solicitadas que no se puedan apreciar en la página del fabricante (el análisis de los materiales puede ocasionar roturas y/o daños irreparables)

Una vez adjudicada, los oferentes disponen de 15 día hábiles para retirar la muestra en oficinas de Div. Informática cita en Soriano 1287 en el horario de 13:00 a 18:00 hs, una vez cumplido dicho plazo el oferente no podrá realizar reclamación alguna.

### **ACLARACIONES Y CONSULTAS:**

Las solicitudes de aclaración y de prórroga de la fecha de apertura podrán ser formuladas mediante comunicación al correo de contacto publicado en el llamado/invitación de SICE hasta 3 días hábiles antes de la fecha de apertura. Las respuestas se publicarán en SICE en un plazo no mayor a 2 días hábiles.

### **PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:**

Las ofertas deberán presentarse únicamente a través de la plataforma de compras estatales SICE hasta la fecha de apertura de ofertas que allí se establezca y cotizar cada ítem en línea.

Deberá cotizarse en la moneda solicitada en la publicación en SICE. Si no se estableciera ninguna moneda en particular será a elección del oferente en cuyo caso para la comparación de oferta se convertirá a moneda nacional al tipo de cambio de pizarra vendedor a la fecha de apertura de ofertas.

El oferente debe adjuntar con la oferta en línea el formulario completo que se tiene en el ANEXO 1 donde se identifique a la empresa oferente con la firma de su representante ante el RUPE.

### **PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:**

El plazo de mantenimiento no debe ser inferior a 45 días, se entiende por tal, el lapso durante el cual la empresa se obliga a mantener las condiciones de su oferta. El vencimiento del plazo establecido no liberará al oferente, salvo que medie notificación escrita a la Administración manifestando su decisión de retirar la oferta, antes de la notificación de la adjudicación de la misma. El oferente no podrá establecer cláusulas que condicionen el mantenimiento de la oferta en forma alguna o que indiquen plazos menores.



## **FORMA DE PAGO.**

La propuesta deberá considerar que el plazo mínimo de crédito es de 60 días, luego de conformada la factura.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.**

Menor precio con cumplimiento de todos los requerimientos técnicos y condiciones especiales.

En primer lugar se realizará un orden de prelación de las ofertas económicas, para posteriormente verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos solamente respecto a aquellas ofertas que se encuentran en primer lugar (Art. 65 del TOCAF).

La adjudicación se podrá realizar en forma total o parcial a una única o varias empresas. Asimismo, se reserva el derecho de aceptar parcialmente el presente concurso de precios o rechazar a su exclusivo juicio la totalidad de las ofertas, declarando frustrada el procedimiento, sin incurrir en responsabilidad, así como aumentar o disminuir el contrato (art. 68 del TOCAF).

Se rechazarán las propuestas que contengan reservas o formulen objeciones al presente pliego y/o contengan cláusulas abusivas o que no presenten información suficiente para su evaluación o que no presente la muestra cuando se solicite.

La notificación de la adjudicación se realizará al correo electrónico registrado en RUPE.

## **ENTREGA**

Lo que acontezca primero entre: ciento veinte (120) días corridos luego de enviada la Orden de Compra la cual indicará la cantidad total adjudicada a la empresa adjudicataria por parte de la Administración o antes del 20 de diciembre de 2024.

## **RECEPCIÓN.**

Los artículos adquiridos se recibirán por personal autorizado. La recepción se hará en carácter provisorio, hasta tanto se realice el control de calidad y cumplimiento de requisitos.

En proceso de recepción se verificará si cumple con las condiciones y requisitos establecidos en el presente Pliego, en la oferta y en la adjudicación. Todos los datos indicados por el oferente, referidos a los elementos contenidos en la oferta tendrán carácter de compromiso. Si se verifica que no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de plano, rescindiendo el contrato respectivo, sin dar lugar a reclamación de clase alguna. En caso que algún elemento no se ajuste a las pautas, el proveedor, a su costo y durante un plazo razonable que se acuerde con la Administración, deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose trámite a la recepción hasta que no se hubiere cumplido la exigencia precedente. En caso de verificar la conformidad, se dejara constancia por el personal autorizado en

la factura.

### **EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD y DECLARACIÓN E INTERPRETACIÓN.**

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

La sola presentación de cotización se considerará como declaración de la empresa oferente de encontrarse en condiciones legales de contratar con el Estado (art. 46 del TOCAF) y de aceptar todas las condiciones establecidas en la convocatoria.

Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Administración, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.

Anexo 1 – Formulario de Identificación del Oferente

El/Los que suscribe/n \_\_\_\_\_ (nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en RUPE) en representación de \_\_\_\_\_ (nombre de la Empresa oferente) declara/n bajo juramento que la oferta ingresada en línea a través del sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) vincula a la empresa en todos sus términos y que acepta sin condiciones las disposiciones del Pliego de Condiciones Particulares del llamado \_\_\_\_\_ (descripción del procedimiento de contratación), así como las restantes normas que rigen la contratación.

A su vez, la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por el artículo 46 del T.O.C.A.F., y restantes normas concordantes y complementarias.

FIRMAS: \_\_\_\_\_

ACLARACIÓN: \_\_\_\_\_

CI.: \_\_\_\_\_

## Anexo 2 – Recomendaciones sobre la oferta en línea

Sr. Proveedor:

A los efectos de poder realizar sus ofertas en línea en tiempo y forma aconsejamos tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Estar registrado en RUPE es un requisito excluyente para poder ofertar en línea. Si no lo está, recomendamos realizar el procedimiento de inscripción lo antes posible y como primer paso. Para más información de RUPE ver el siguiente link o comunicarse al (+598) 2604 5360 de lunes a domingo de 8:00 a 21:00 hs.

2. Debe tener contraseña para ingresar al sistema de ofertas en línea. Si no la posee, recomendamos obtenerla tan pronto decida participar en este proceso.

**ATENCIÓN:** la contraseña de acceso al sistema de oferta en línea no es la misma contraseña de acceso al RUPE. Se obtiene directamente del sistema y se recibe en el correo electrónico registrado en RUPE. Recomendamos leer el manual y ver el video explicativo sobre el ingreso de ofertas en línea en link que se encuentra en el sitio web.

3. Al ingresar la oferta económica en línea, deberá especificar el precio, moneda, impuesto, cantidad a ofertar y otra serie de atributos por cada ítem cotizado (presentación, color, etc.). Recomendamos analizar los ítems para los que va a ingresar cotización, para tener la certeza de contar con todos los datos disponibles.

4. En caso que sea necesario podrá ingresar información de carácter complementario, la que deberá ajustarse tanto al tamaño máximo por archivo (100 Mb) como a las extensiones habilitadas: txt, rtf, pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, ods, zip, rar y 7z. Tener en cuenta que en caso de haber discrepancia entre la oferta económica cargada en la línea de cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la documentación cargada como archivo adjunto en dicho sitio, valdrá lo establecido en la línea de cotización.

Si usted desea cotizar algún impuesto, o atributo que no se encuentra disponible en el sistema, deberá comunicarse con la sección Catálogo de ACCE al correo electrónico [catalogo@acce.gub.uy](mailto:catalogo@acce.gub.uy) para solicitar la inclusión y/o asesorarse acerca de la forma de proceder al respecto.

5. Recomendamos preparar los documentos que conformarán la oferta con

tiempo. Es de suma importancia que separe la parte confidencial de la no confidencial. Tenga en cuenta<sup>1</sup>.

Para poder ofertar es suficiente estar registrado en RUPE en estado EN INGRESO que una clasificación incorrecta en este aspecto, podría implicar la descalificación de la oferta.

6. Ingresar su cotización lo antes posible para tener la seguridad de que todo funcionó correctamente. De hacerlo a último momento pueden ocurrir imprevistos, como fallos en la conexión a Internet, caída de servidores, sistemas lentos por la gran cantidad de personas accediendo a lo mismo, etc., que no se podrán solucionar instantáneamente.

7. Tener presente que en caso de producirse problemas de funcionamiento en el sistema que impidan el ingreso de las ofertas al mismo durante las 24 horas corridas previas a la apertura, éste reprogramará una nueva fecha de apertura a fin de asegurar el plazo requerido para dicho ingreso <sup>2</sup>. Esta nueva fecha será publicada en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales.

De no haber sido posible el ingreso de la oferta en el plazo establecido en la convocatoria debido a problemas de funcionamiento del sistema, el proveedor podrá presentar el reclamo con la debida probanza ante el organismo contratante. Este último deberá presentar los recaudos correspondientes ante la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado a efectos de su análisis. En caso de constatarse la existencia de un problema que efectivamente imposibilitó el ingreso de ofertas, el organismo contratante procederá a la anulación del procedimiento de acuerdo a lo dispuesto en el tercer inciso del artículo 13 del Decreto N° 142/018 y conforme al artículo 68 del TOCAF.

8. Hasta la hora señalada para la apertura usted podrá ver, modificar y hasta eliminar su oferta. A la hora establecida para la apertura usted ya no podrá modificar ni eliminar los datos y documentos ingresados al sistema. La oferta económica y los documentos no confidenciales quedarán disponibles para la Administración, el Tribunal de Cuentas y los restantes oferentes. Los documentos confidenciales solo quedarán disponibles para la Administración y el Tribunal de

---

1 Para poder ofertar es suficiente estar registrado en RUPE en estado EN INGRESO

2 Salvo el caso dispuesto en el artículo 14 del Decreto N° 142/018 referido a "interrupciones debidas a cortes programados y/o de pequeña duración ocurridos fuera del horario de 09:00 a 17:00 horas de los días hábiles"

Cuentas.

9. Por dudas o consultas sobre la oferta en línea, podrá comunicarse con Atención a Usuarios de ACCE al (+598) 2604 5360 de lunes a domingos 8 a 21 hs, o a través del correo [compras@acce.gub.uy](mailto:compras@acce.gub.uy).